





Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2025/4164L - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, del sonido e iluminación, escenario y gradas necesarios para la celebración del Festival Sal de Música 2025**

Tras la revisión de la documentación técnica aportada por Audiovisuales Rent APC Audio S.L., de conformidad con el informe de fecha 15 de julio de 2025, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Juan Antonio Sánchez Martínez, la mesa concluye admitir su oferta para el Lote 1.

## **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/4164L - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, del sonido e iluminación, escenario y gradas necesarios para la celebración del Festival Sal de Música 2025.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL: Lote 1 - Equipos de sonido e iluminación  
- Precio ofertado mas bajo en cada lote Valor introducido por el licitador: 63.000,00€ mas IVA Puntuación: 100
- NIF: █████ 1629 █████ Antonio Francisco Sanchez Torrano: Lote 2 - Escenario  
- Precio ofertado mas bajo en cada lote Valor introducido por el licitador: 38.000,00€ mas IVA Puntuación: 100
- NIF: B14886493 MOYSESUR SL: Lote 3 - Graderío  
- Precio ofertado mas bajo en cada lote Valor introducido por el licitador: 13.400,00€ mas IVA Puntuación: 100
- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.: Lote 3 - Graderío  
- Precio ofertado mas bajo en cada lote Valor introducido por el licitador: 13.950,00€ mas IVA Puntuación: 96.06

## **4.- Propuesta adjudicación: 2025/4164L - Suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, del sonido e iluminación, escenario y gradas necesarios para la celebración del Festival Sal de Música 2025.**

De acuerdo con la valoración de las ofertas, la mesa decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación del expediente para la contratación de los suministros, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2025, expte. 2025/4164L, donde dentro del plazo establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: █████ 1629 █████ Antonio Francisco Sanchez Torrano Fecha de presentación: 26 de junio de 2025 a las 10:13:45 Lote 2.
- NIF: B73734311 AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO SL Fecha de presentación: 24 de junio de 2025 a las 13:14:13 Lote 1.
- NIF: B14886493 MOYSESUR SL Fecha de presentación: 30 de junio de 2025 a las 13:48:34 Lote 3.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 26 de junio de 2025 a las 18:20:26 Lote 3.

**SEGUNDO.-** Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas para el Lote 3 graderío, según la puntuación total obtenida, con el siguiente detalle:

- 1º NIF: B14886493 MOYSESUR S.L. 13.400,00 € mas IVA, siendo el total 16.214,00 € Puntos: 100
- 2º NIF: B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. 13.950,00€ mas IVA, siendo el total 16.879,50 € Puntos: 96,06

**TERCERO.-** Adjudicar los lotes 1, 2 y 3 incluidos en el contrato de los suministros, mediante arrendamiento sin opción a compra, de los materiales necesarios para el sonido; la iluminación; el escenario y graderío para la celebración del Festival Sal de Música 2025, expte. 2025/4164L, a las empresas y por los importes de adjudicación detallados para cada lote que se relacionan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIA	PUNTOS TOTALES	PRESU -PUESTO SIN IVA (€)	21 % IVA	TOTAL (€)
1	Equipos de luz y sonido	NIF: B73734311 AUDIOVISUALS RENT APC AUDIO SL	100	63.000,00 €	13.230,00 €	76.230,00 €
2	Escenario	NIF: [REDACTED] 1629 Antonio Francisco Sanchez Torrano	100	38.000,00 €	7.980,00 €	45.980,00 €
3	Graderío	NIF: B14886493 MOYSESUR S.L.	100	13.400,00 €	2.814,00 €	16.214,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>114.400,00 €</b>	<b>24.024,00 €</b>	<b>138.424,00 €</b>

La duración del contrato será desde el 4 de agosto de 2025 o desde el día siguiente a su formalización, en el caso de que esta sea posterior, y hasta el 21 de agosto de 2025. Dentro de las fechas indicadas, se tendrá que realizar el montaje y desmontaje de todos los elementos suministrados, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez finalizado el montaje de los suministros, se presentarán ante el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, los certificados de instalación firmados por técnico competente y los certificados de homologación del material obligatorios para todos los lotes, así como el certificado de baja tensión para el lote 1, que se exigirá por el Técnico Municipal



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

responsable del contrato según proceda. En el caso de tener que aportar apertura del centro de trabajo, se aportará documento de gestión preventiva y evaluación de riesgos.

**CUARTO.-** Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 138.424,00€ 432/22799 del vigente presupuesto municipal, u otra que se estime mas conveniente por la intervención municipal.

**QUINTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**SEXTO.-** Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos .

**SÉPTIMO.-** Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

**OCTAVO.-** Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

**NOVENO.-** Designar como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Apertura de Establecimientos, o persona que le sustituya.

**DÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los negociados festejos, apertura de establecimientos, intervención y tesorería, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

**A las 11:44 del día 15 de julio de 2025 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.**

Concejalía de Contratación

Documento firmado  
electrónicamente por  
DIEGO REQUENA ALBALADEJO  
18/07/2025 8:56:00

El Secretario  
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
18/07/2025 12:12:28

Técnico de intervención  
Firmado electrónicamente por  
RAFAEL SAEZ TARRAGA  
18/07/2025 12:18:29

El Concejal de Contratación  
El Concejal  
PEDRO ANTONIO VIVANCOS  
FERRER  
18/07/2025 13:09:47